

BASES

PROPUESTA PUBLICA PARA DISEÑAR LA BANDERA OFICIAL DEL ARCHIPIELAGO DE CHILOE.

“10 Comunas, 1 Bandera”

INTRODUCCIÓN

La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisaje y valores de su gente, además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen un vínculo de sentimiento del poblador/a hacia la tierra que lo vio nacer o lugar en el que habita. En este entender, El Gobierno Regional de Los Lagos y la Asociación de Municipalidades del archipiélago de Chiloé conscientes de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes y ante la ausencia de este símbolo, convoca al **CONCURSO NACIONAL DE UNA BANDERA PARA EL ARCHIPIELAGO DE CHILOE**. La propuesta busca establecer un símbolo que identifique al archipiélago y sea la síntesis de sus antecedentes históricos, con características propias demostrando su tradición, geografía, cultura, paisaje, y también su fauna y flora, sus habitantes, sus expresiones artísticas y los sentimientos de los habitantes, recordando que la provincia del archipiélago de Chiloé fue creada un día 30 de agosto de 1826 y fue una de las 8 provincias iniciales en que fue dividido el país para su administración político administrativa, sistema que duro hasta 1974.

OBJETIVO

Creación de la Bandera de la Provincia (Archipiélago) de Chiloé, que sea un símbolo representativo de su gente, su cultura, su territorio y que permita ser un elemento de unidad e identidad grafica de sus habitantes

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso en forma individual, todas aquellas personas mayores de 18 años, nacidos y avecindados en Chile, cada participante podrá enviar una sola propuesta.

Las bases se publicarán en periódicos locales, regionales y cualquier otro medio de difusión local masivo, emisoras de radio, televisión y redes sociales.

REQUISITOS TÉCNICOS

La disciplina denominada Vexilología, la cual estudia las banderas, estandarte y pendones en todas sus formas, abarcando su historia, diseño, simbolismo y uso, sostiene que una bandera debe ser sencilla, clara y distintiva, compuesta por el mínimo número de partes, las que deberán ser suficientemente reconocibles en el conjunto y contener las características más adecuadas y simbólicas de una determinada sociedad.

Por lo tanto, podrán participar del concurso las propuestas que cumplan con los siguientes conceptos:

1. **Simbolismo:** El diseño debe tener significado para la totalidad o por lo menos para una gran mayoría de los habitantes del archipiélago de Chiloé, que represente su historia, cultura, turismo, las cualidades de la población, las producciones, las características de la geografía, de la arquitectura, etc.
2. **Simplicidad:** Debe contener la mayor cantidad de ideas expresadas con la menor cantidad posible de objetos.
3. **Facilidad y bajo costo de reproducción:** Deberá considerar la posibilidad de dibujar y/o pintar en los paños, todos los elementos con facilidad y que pueda ser reproducida con el menor costo final posible y a distinta escala, desde un pin hasta una bandera de grandes dimensiones
4. **Visibilidad:** Deberá ser fácilmente distinguible a la distancia, sin que sus colores se vean desdibujados, mimetizados o sus figuras resulten confusas a la vista desde cierta distancia
5. **Proporcionalidad:** La proporción de la bandera será de 2:3, dos unidades de alto por tres unidades de largo
6. **Colores:** Se deberá utilizar una mínima cantidad de colores para lograr una clara distinción y que puedan distinguirse de lejos, deben ser colores plenos, sin sombras ni degradé. Se sugiere un máximo de 4 colores.
7. **Reversibilidad:** No se podrán utilizar letras, leyendas, cifras ni objetos que puedan ser ofensivos. No podrá llevar inscripciones de palabras o frases y el diseño puede ser fácilmente reversible.
8. **Símbolos:** Se sugiere utilizar un máximo de 5 elementos, evitando su reiteración. Si se decidiera insertar alguna figura representativa, la misma podrá estar en el centro o en el tercio del paño para que, al vuelo, la imagen no se cubra. Los tipos de figuras que se incluyan podrán contener las siguientes características:
 - a. Naturales (figuras de animales, astros, plantas, estrellas, nubes, arroyo, etc.).
 - b. Artificiales (creadas por el hombre, como campanas, coronas, etc.)
 - c. Objetos bélicos (lanza, espada, distintas armas de guerra).
 - d. Instrumentos musicales.

- e. Elementos de arquitectura (casas, monumentos, etc.)
- f. Objetos de caza, pesca, navegación, producción, artes y oficios.
- g. Quiméricos (seres creados por la fantasía y la mitología)

9. Originalidad: Se deberá crear una bandera inédita, distinta de todas. Por ello es necesario hacer un estudio de las banderas nacionales, provinciales y locales con el fin de no reiterar el mismo diseño de alguna existente.

La bandera deberá ser sencilla, clara y distintiva, compuesta por el mínimo número de partes, las que deberán ser suficientemente reconocibles en el conjunto y contendrá las características más adecuadas y simbólicas de nuestro archipiélago de Chiloé. No deberá hacer alusiones o referencias religiosas o políticas. Se deberá proponer una bandera inédita, distinta de todas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Fundamentación Junto con la propuesta del diseño de la bandera, debe acompañarse una breve memoria explicativa sobre las razones de simbolismo, composición y diagramación de la propuesta presentada, con una extensión no superior a 1 carrilla, el cual será entregado dentro de un sobre sellado junto a la demás documentación solicitada, que se indican más adelante.

PLAZOS DE ENTREGA Y PRESENTACION

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, con la rotulación “Concurso Bandera del Archipiélago de Chiloé” con el seudónimo del autor.

Al interior del sobre se adjuntarán los documentos solicitados para el proceso de admisibilidad incluido un sobre cerrado en el cual se encuentre la propuesta del autor y sobre este sobre el seudónimo del autor

Los trabajos se presentarán, dentro del plazo que corresponde del 01 septiembre al 30 de octubre, en las Oficina de partes de cualquiera de los 10 municipios del archipiélago en el horario de 09:00 a 12:30 Hs, donde el funcionario deberá timbrar la fecha y hora de recepción

El autor de la propuesta puede solicitar una copia de ingreso o entrega de su propuesta en la Oficina de partes para tener como resguardo de entrega en fecha y hora señalada.

También los autores de propuestas podrán enviar su propuesta por correo certificado a la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Castro, Calle Blanco 273, Castro, Archipiélago de Chiloé

Fecha Final de Entrega: 30 octubre 12:30 hrs.

PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se dividirá en 2 partes. ADMISIBILIDAD Y EVALUACION.

Admisibilidad.

Para el proceso de Admisibilidad se evaluará el cumplimiento formal del envío de toda la documentación exigida en las bases del presente concurso

En un sobre cerrado (N°1) se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Ficha de Antecedentes Personales (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, Breve reseña del autor)
- Fotocopia de Carnet por ambos lados
- Certificado o constancia de No Tener deudas por pensión de Alimentos
- Certificado de Antecedentes con fines especiales
- Declaración jurada simple de cesión de derechos (según modelo adjunto)
- Un Sobre Cerrado (n° 2) con nombre de seudónimo del autor en el conste los siguientes elementos:
 - Propuesta de diseño en tamaño hoja carta a todo color
 - Propuesta de diseño en Hoja carta con diagramación sobre cuadrícula punteada
 - Descripción gráfica y simbólica de la propuesta (una carrilla)
 - Representación gráfica de la propuesta en distintos soportes como pins de solapa, escritorio, chapa de souvenir, polera, tazón, folletería, etc.
 - Propuesta de Manual grafico (dimensiones, colores, elementos, etc.)

El sobre cerrado n°2 será abierto, solo si la propuesta pasa el proceso de admisibilidad.

Cerrado el plazo de recepción de propuestas, la secretaria técnica de la comisión procederá a la apertura de los SOBRES N°1, para evaluar si los autores han adjuntado la documentación necesaria solicitada, confeccionándose una lista con las propuestas que cumplen con la documentación solicitada y cuales no, posteriormente se levantará un acta sobre la apertura de sobres de admisibilidad y será enviada a la comisión para su evaluación y exposición pública de propuesta admisibles y no admisibles

Evaluación

Para la evaluación, la comisión tomará en consideración el listado de propuesta admisibles y procederá a realizar un primer filtro aplicando la siguiente pauta de evaluación, donde el puntaje mínimo es 1 y el puntaje máximo es 5 por cada criterio de evaluación.

Los criterios de evaluación, serán los siguientes:

- Representatividad y diversidad territorial
- Simplicidad de elementos gráficos
- Creatividad
- Atractivo visual
- Claridad y funcionalidad
- Descripción y justificación de la propuesta

Para la evaluación, se tendrá en cuenta estos criterios, los cuales están graduados de menor a mayor ponderación según lo evalúe cada jurado. A continuación, se muestra la pauta de evaluación para las propuestas que pasen la admisibilidad.

Pauta de Evaluación

Criterio de evaluación	1 punto	2 puntos	3 puntos	4 puntos	5 puntos	Total, puntaje
Representación de la Identidad Chilota y su Diversidad Cultural (simbolismo)	La propuesta no refleja de manera clara la identidad chilota ni su diversidad cultural. Los elementos utilizados son genéricos o poco relacionados con Chiloé	La propuesta incorpora algunos elementos vinculados a Chiloé, pero de forma débil, superficial o poco integrada al diseño	La propuesta representa aspectos reconocibles de la identidad chilota, aunque con desarrollo parcial o limitado de su diversidad cultural	La propuesta refleja adecuadamente la identidad chilota incorporando elementos culturales, territoriales, patrimoniales con pertinencia y comprensibles a primera vista	La propuesta representa de manera sólida, original y profunda la identidad chilota y su diversidad cultural, generando un alto sentido de pertinencia al territorio a través de la bandera	
Simplicidad	Los elementos integrados son excesivos (más de 5) lo que dificulta tanto su comprensión, su interpretación como su reproducción en distintos formatos y tamaños	Los distintos elementos, colores, diagramación de la propuesta no es fácil de reproducir en medios simples, dificultando su masividad y costo asociados para su reproducción masiva	La propuesta es simple y puede ser reproducida sin dificultad tanto en los elementos, como colores y diseño, no representa el mensaje que se quiere transmitir a través de un elemento simbólico como es una bandera	Si bien la propuesta aborda adecuadamente el concepto de simplicidad en su diseño, el mensaje a expresar a través de ello es débil en relación al territorio que representa	La propuesta aborda adecuadamente la simplicidad de elementos (menos de 5) reflejando con ellos la identidad que se quiere expresar sobre el territorio	

Creatividad	La propuesta carece de originalidad o utiliza recursos visuales comunes o poco distintivos	La propuesta presenta una idea con bajo nivel de innovación, con elementos visuales poco desarrollados	La propuesta contiene una idea creativa aceptable, aunque con elementos que podrían ser más originales o diferenciadores	La propuesta presenta una idea original con una solución visual atractiva y bien resuelta	La propuesta destaca por su alto nivel de creatividad, originalidad y capacidad de proponer una imagen única para la provincia de Chiloé	
Atractivo Visual	La propuesta no resulta visualmente atractiva o presenta problemas evidentes de composición, color o equilibrio gráfico, tiene más de 5 colores	La propuesta tiene cierto atractivo, pero presenta debilidad en armonía visual, composición o uso de colores, tiene más de 4 colores	La propuesta es visualmente aceptable y comprensible, aunque no destaca especialmente por su fuerza estética	La propuesta es atractiva, armónica y agradable a la vista, con buen uso de colores, formas y composición	La propuesta posee alto impacto visual, equilibrio gráfico y capacidad de ser recordada fácilmente como símbolo del archipiélago de Chiloé, tienen 4 o menos colores que contrastan entre si	
Claridad y Funcionalidad	La propuesta es confusa, difícil de interpretar o poco funcional para ser utilizada como símbolo de identidad tipo bandera	La propuesta puede interpretarse parcialmente, pero presenta problemas de legibilidad, exceso de baja funcionalidad	La propuesta es comprensible y funcional en términos generales, aunque podría simplificarse o mejorar su lectura visual	La propuesta comunica claramente su propósito y puede utilizarse adecuadamente en distintos tipos de soporte físicos y digitales	La propuesta es clara simple, memorable y altamente funcional para su uso como bandera oficial en distintas contextos, formatos y tamaños	
Descripción de la propuesta	La descripción es insuficiente incompleta o no permite comprender los fundamentos de su diseño, interpretación y mensaje como símbolo de identidad territorial	La descripción entrega antecedentes básicos, pero no justifica adecuadamente los símbolos, elementos, grafica, colores o composición del diseño	La descripción explica de manera general la propuesta, aunque con fundamentos parciales o poco desarrollados	La descripción es clara, ordenada y justifica adecuadamente los elementos visuales, simbólicos e identitarios del diseño	La descripción es completa coherente y sólida, permite comprender plenamente el origen, concepto, simbología, colores y pertinencia territorial de la propuesta	
Total Puntaje						

EL JURADO

Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Gobernador Regional o quien lo represente
2. Alcalde presidente de la asociación de Municipios del archipiélago de Chiloé o quien lo represente.
3. Un consejero Regional de la Provincia de Chiloé o quien designen en su representación
4. El presidente de la Comisión de Turismo de la asociación de municipios de Chiloé o quien designe en su representación
5. Un representante de la Red de Cultura del archipiélago de Chiloé
6. Un representante de la Corporación de Vexilología de Chile
7. Un Representante de la Empresa local.

El jurado de la “Comisión Bandera del archipiélago de Chiloé” se reunirá una vez definido las propuestas admisibles por la secretaria ejecutiva de la Comisión de Turismo de la Asociación de Municipios de Chiloé, procediendo cada integrante del jurado a evaluar en forma individual mediante la aplicación de la pauta de evaluación a cada propuesta.

Realizada la aplicación de la pauta de evaluación a todas las propuestas seleccionadas se procederá a establecer un listado decreciente de la propuesta en base a los resultados que arroje la pauta de evaluación

Finalizado el periodo de evaluación y establecido los puntajes obtenidos por cada propuesta, se elaborará un listado con puntajes obtenidos por cada propuesta, levantándose un acta del proceso, siendo esta enviada a los organizadores para su publicación publica, resguardando los datos sensibles de cada individuo participante.

Las propuestas que obtengan las 3 primeras mayorías serán informadas a las autoridades y organismos organizadores del concurso, quienes establecerán los mecanismos de elección de la propuesta ganadora ya sea mediante votación popular de todos los habitantes del archipiélago de Chiloé en forma presencial, digital u otro mecanismo que los organizadores definan.

Las instituciones organizadoras del concurso (Gobierno regional de Los Lagos y la Asociación de Municipios del archipiélago de Chiloé) se reservan el derecho de introducción mejoras a las propuestas finalistas, previo a la votación o posterior a ella, siempre que estas mejorar no alteren significativamente la propuesta y las realice el propio autor a sugerencia y en común acuerdo con los organizadores. De igual forma se reservan el derecho de dejar sin efecto tanto el concurso y las bases que lo sustentan si así lo determinan.

VOTACION POPULAR PARA ELECCION DE LA BANDERA DEL ARCHIPIELAGO DE CHILOE

Para la elección de la propuesta ganadora los organizadores del concurso (GORE / Asociación de Municipios del archipiélago de Chiloé) determinara el formato de votación que puede ser online, presencial o una combinación de ambas alternativas, por lo anterior desde el gobierno regional y los municipios del archipiélago se implementará una campaña comunicacional semanas previas a la votación para instruir y difundir el proceso de votación y la importancia de contar como territorio de un símbolo de identidad visual que represente al territorio y su gente, presentando públicamente las tres propuestas finalistas.

Finalizado el periodo de votación popular, la propuesta ganadora será presentada a las autoridades organizadoras para su visto bueno, proclamación y actos administrativos correspondientes.

Definida la propuesta ganadora el gobierno regional y la asociación de municipios de Chiloé, a través de sus equipos técnicos elaborara un Manual de Uso Oficial, el cual reglamentara la reproducción de la bandera y sus usos.

PREMIACION

La propuesta ganadora se adjudicará un premio de \$3.000.000 de pesos, el cual será entregado en una ceremonia oficial a desarrollarse en el mes de enero de 2026.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

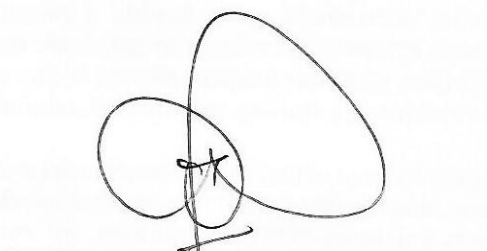
Lanzamientos de las Bases	30 de agosto de 2026
Periodo de envío de propuestas	01 septiembre al 30 octubre de 2026
Revisiones antecedentes y admisibilidad	02 al 19 noviembre
Evaluación de Propuestas	20 al 26 de noviembre.
Campaña propuestas finalistas	30 noviembre al 16 diciembre
Proceso de Votación	16 al 23 de diciembre 2026
Premiación	19 enero de 2027

OTROS ANTECEDENTES A TENER EN CONSIDERACIÓN.

- La propuesta ganadora deberá entregar un Manual Grafico, el diseño en formato de edición grafica digital (JPG, PDF, Illustrator, PNG, SVG, PSD)
- El autor o Autora deberá estar presente en la ceremonia de Premiación y hacer entrega protocolar de los derechos de diseño a la Asociación de Municipios de Chiloé y al Gobierno regional.
- La propuesta debe ser 2:3 en formato horizontal, con una resolución mínima de 300 dpi.

En la ciudad de Chonchi, archipiélago de Chiloé a día 30 de agosto de 2026. Los aquí firmantes validan y aprueban las presentes bases del concurso nacional “Una Bandera para el archipiélago de Chiloé”

Anótese, comuníquese y publíquese...



Alejandro Santana Tirachini
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Los Lagos



Nelson Águila Serpa
Presidente
Comisión Chile
Consejeros Regionales



Rene Garces Álvarez
Presidente
Asociación de Municipalidades del
Archipiélago de Chiloé



Baltazar Elorza Cheuquepil
Presidente
Comisión Turismo y Cultura
Asociación de Municipios de Chiloé

Anexo 1

DECLARACION JURADA SIMPLE Y CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

En _____, a ____ de ____ del 2026, comparece el/la participante individualizado/a a continuación, quien declara bajo juramento.

1. DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre completo	
Cedula de Identidad	
Domicilio	
Comuna	
Correo electrónico	
Teléfono	
Título de la Propuesta	Una Bandera para el Archipiélago de Chiloé
Seudónimo del Autor	

2. DECLARACION Y CESION DE DERECHOS

- Autoría y Originalidad.** Declaro que la propuesta es de mi autoría, original, inédita y creada especialmente para esta convocatoria
- Derechos de Terceros.** Declaro que la obra no vulnera derechos de autor, derechos conexos, marcas, emblemas, símbolos, diseños, imágenes u otros derechos de terceros, asumiendo plena responsabilidad por su uso
- Cesión de Derechos Patrimoniales.** En caso de resultar seleccionada como finalista o ganadora cedo gratuitamente a las entidades organizadoras los derechos patrimoniales necesarios para usar, reproducir, imprimir, confeccionar, publicar, comunicar, exhibir, distribuir, digitalizar, adaptar, difundir la obra en Chile y en el extranjero, por tiempo indefinido, para fines institucionales, culturales, protocolares, educativos y de difusión pública.
- Uso como Bandera Oficial.** Autorizo que la propuesta ganadora sea utilizada como bandera del archipiélago de Chiloé y provincia homónima por instituciones públicas, municipalidades, establecimientos educacionales, organizaciones sociales, culturales, comunitarias, otras entidades públicas y privadas, así como a los habitantes del archipiélago como medio de representación territorial e identidad local
- Ajustes Técnicos.** Autorizo ajustes técnicos, gráficos o digitales necesarios para su reproducción, confección, estandarización, legibilidad, proporcionalidad o aplicación en distintos soportes, sin alterar sustancialmente el sentido de la propuesta
- Aceptación.** Declaro conocer y aceptar las bases de la convocatoria, sus requisitos, restricciones, etapas, criterios de evaluación y efectos derivados de la eventual selección de mi propuesta como ganadora

Firma la presente declaración en señal de aceptación y bajo juramento de veracidad de los antecedentes entregados

Firma Declarante